

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PILETISA S. A., CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2016.-**

En el cantón Samborondón, a los doce días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las 13H00, en el local social de la compañía ubicado en la Av. Samborondón 7850, urbanización Vista Sol, Manzana B Solar 6, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía PILETISA S. A., los señores Roberto Caizahuano Andrade, propietario de 799 acciones; y, el señor Kevin Castro Martínez propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en un ciento por ciento y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa, para la constitución de esta junta, por cuanto los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, Junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente de acuerdo en los asuntos a tratarse: "1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.- 2.- "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015".-

Debido a que la compañía no ha nombrado un Presidente, la señora Piedad Andrade Saeteros mociona que se designe al señor Roberto Caizahuano Andrade, para que dirija la presente Junta, moción que es aprobada por unanimidad y de inmediato entra en posesión de la Junta. Actúa como Secretaria de la Junta, la señora Piedad Andrade Saeteros, en su calidad de Gerente de aquella. El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA MEMORIA DE LA GERENTE DE LA COMPAÑIA Y SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015".- El Presidente de la Junta toma la palabra y expresa que el informe del Comisario y de la Gerente estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a esta Junta, resolver sobre dicho informe presentado a la Junta de Accionistas. Se le cede la palabra al señor Kevin castro Martínez quien mociona que se apruebe el informe presentado por el Comisario y por la Gerente de la compañía. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación a los informes presentados. Al no haber ninguna observación, el Presidente de la Junta dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. El señor Kevin Castro Martínez, vota a favor de la moción (1 voto) y el señor Roberto Caizahuano Andrade vota a favor de la moción (799 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos

votos (800), que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el informe del Comisario y de la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad.

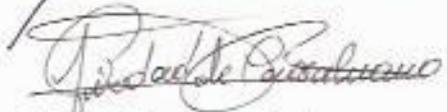
Acto seguido, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL ANUAL, ESTADO DE RESULTADOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2015".- El Presidente toma la palabra y expresa que el Balance General anual así como el estado de resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente a las actividades sociales por el ejercicio económico 2015 estuvo a disposición de los señores accionistas para su análisis y revisión, con más de 15 días de anticipación a la celebración de la presente Junta, por lo que corresponde a ésta, resolver sobre el Balance General anual así como el estado de resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2015, la cual de acuerdo al informe de la Administradora de la sociedad, arroja que la sociedad ha tenido pérdidas por el ejercicio económico del año 2015, por lo que corresponde a esta Junta resolver sobre estos puntos. Toma la palabra el señor Kevin Castro Martínez quien mociona que se apruebe el Balance General anual así como el estado de resultados de la cuenta pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico al 31 de diciembre del 2015 preparado por la Administradora de la compañía. Solicita la palabra la señora Piedad Andrade Saeteros, quien concedida, expone a la sala que de acuerdo a la Ley, debido a que la compañía ha tenido pérdidas por el ejercicio económico del año 2015 que superan más del 50% del capital social y sus reservas, la sociedad está en causal de disolución, por lo que se hace necesario que esta Junta de Accionistas resuelva la fórmula para enjugar dicha pérdida. Agrega que existe la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, de la cual se podría compensar parte de la pérdida que tiene la empresa, para lo cual pone a consideración de los accionistas este tema. Toma la palabra el señor Roberto Caizahuano Andrade, quien expresa que en atención a lo explicado por la Administradora, la Junta debe tomar una decisión sobre este tema, por lo que mociona se tome de la cuenta Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores la suma de US\$400,00 dólares, a fin de compensar parcialmente la pérdida de la compañía por el ejercicio económico del año 2015. El Presidente pregunta a los presentes si hay otras mociones o tienen alguna observación al Balance general y los estados de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015 preparados por la Administradora. Al no haber ninguna otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita a la Secretaria que tome votación. El señor Kevin Castro Martínez, vota a favor de la moción (1 voto) y el señor Roberto Caizahuano Andrade vota a favor de la moción (799 votos). La señora Secretaria manifiesta que se computaron ochocientos votos (800) votos que equivalen al 100% de los votos válidos, por lo que proclama que el Balance General anual, los estados financieros y el estado de la cuenta pérdida y ganancias correspondientes al ejercicio 2015 queda aprobado por unanimidad; autorizando además a la Administradora, para que presente toda la documentación necesaria en las Entidades Públicas correspondientes, del ejercicio económico del año 2015; y, finalmente, se aprueba la moción propuesta por el Accionista Roberto Caizahuano Andrade, esto es que parte de la pérdida acumulada de la compañía por el ejercicio económico del año 2015, se enjague mediante la compensación de crédito con la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,00), autorizando

además a la administración de la compañía, para que proceda realizar los movimientos contables para cumplir con lo resuelto por la presente Junta.

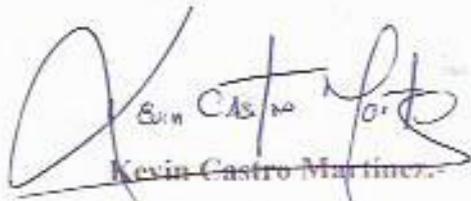
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada, por unanimidad de votos de los accionistas quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.-



Roberto Caizahuano Andrade.-
PRESIDENTE. DE LA JUNTA



Piedad Andrade Saeteros.
SECRETARIA.



Kevin Castro Martinez.